

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	04
		Vigencia:	14-07-2022

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2023-004618-CP**

FECHA: 4 de agosto de 2023

El suscrito **Coronel PABLO CESAR PABON FORERO** Ordenador del Gasto de **CACOM-3** nombrado mediante **Resolución 5655 21 de septiembre de 2022** ; autoriza **pago parcial Orden de Compra 111788** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo a lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aérea Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	NIT
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	900.120.053-1
No DOC. SOPORTE	Orden de Compra 111788
VALOR TOTAL	\$ 210.642.260,04
VALOR A PAGAR	\$ 13.149.885,50
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Anexo formato GA-JEADA-FR-132 FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL
NÚMERO DE LA ENTRADA DE SERVICIO (SAP)	1001929811/1001929814
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4500454134
VIGENCIA	2023
PAC MES	1 de agosto de 2023
BANCO	BANCO BOGOTA
TITULAR	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Corriente
NUMERO CUENTA	198-11346-6
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	N/A
NIT/C.C	N/A
BANCO	N/A
TIPO DE CUENTA BANCARIA	NO APLICA
NUMERO CUENTA	N/A

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	Certificación para pago Formato	02
DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.	20
TOTAL FOLIOS		22

En constancia de lo anterior firman:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	4
		Vigencia:	14-07-2022



Coronel PABLO CESAR PABON FORERO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 3

Elaboró: AS14. ESPINOSA / DECON CT. JIMENEZ / ESRHUO Aprobó: CR. PABON / SECOM




Nombre: COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 3

Razon Social: COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 3

Direccion: KM 3 VIA MALAMBO

Nit: 800141629-9

Email: alvaro.cordoba@fac.mil.co

Vendedor: PRINCIPAL

Ciudad: BARRANQUILLA

Telefono: 3143251547

Celular: 3143251547

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FETS - 641

Fecha Factura: 01/08/2023

Fecha Vencimiento: 31/08/2023

Forma de Pago: Crédito 30 Días

Pedido No : 0

Item	Código	Descripción	Present.	Cant.	Vlr Uni.	% Dcto.	Vlr Neto	Valor Iva	% Iva	Valor Total
1	SV002	ORDEN DE COMPRA No. 111788.	UNIDAD	4.00	2,200,293.00	0.00	8,801,172.00	0.00	0	8,801,172.00
		OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA - TIEMPO COMPLETO - SERVICIO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2023.								
2	SV002	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA - MEDIO TIEMPO - SERVICIO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2023.	UNIDAD	1.00	1,408,187.00	0.00	1,408,187.00	0.00	0	1,408,187.00
3	SV002	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA - CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2023.	UNIDAD	1.00	1,542,102.57	0.00	1,542,102.57	0.00	0	1,542,102.57
4	SVAIU10%	AIU 10%	UNIDAD	1.00	1,175,146.16	0.00	1,175,146.16	223,277.77	19	1,398,423.93

Son: TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 50 CENTAVOS M/CTE

Obs: #\$15-01-05-005;ORDENDECOMPRA111788;alvaro.cordoba@fac.mil.co#\$

Subtotal: 12,926,607.73

Descuento: 0.00

Subt. Factura: 12,926,607.73

Iva: 223,277.77

Impoconsumo: 0.00

lcn 0.00

Rte-Fuente: 0.00

Rte-Iva: 0.00

Rte-Ica: 0.00

Total Factura: 13,149,885.50

RESOLUCION DIAN FACTURA ELECTRONICA	MEDIOS DE PAGO	TARIFAS DE IVA
No. 18764048757993 / 2023-05-09 vence 2024-05-09 de: FETS 501 - 1000	CREDITO : 13,149,886	TARIFA BASE IVA
		19.00% 1,175,146 223,277
	Total Items: 10	

CUFE:

d4a6a48881db7069fa86fb9f850b3de2f3ec710f70d342eed03f896da26908f95511d71675791109e28f1cc58d3d6061

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA PRESENTE FACTURA TIENE EFECTOS DE TITULO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE (DECRETO 1349 DE 2016, ART 772 A 779 CODIGO DE COMERCIO).

LA PRESENTE FACTURA ELECTRONICA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLE Y TACITAMENTE ACEPTADA, SI EL ADQUIRIENTE/PAGADOR NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA.

EN ESTE SENTIDO, EL OBLIGADO A FACTURAR, DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE PARA EFECTOS DE ENDOSO DE LA FACTURA O COBRO, SE APLICARON LOS PRESUPUESTOS DE LA ACEPTACION TACITA. (DECRETO 1349 DE 22 DE AGOSTO DE 2016, ART 2.2.2.53.5).

SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR PARA RECIBIR LA MERCANCIA Y CONFESAR LA DEUDA OBLIGA AL COMPRADOR EN TODOS SUS EFECTOS.

Fecha de Recibido: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha de Generacion:

01/08/202309:01:33

Fecha de Validacion :

01/08/202309:01:33

Firma Emisor de la Factura

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL	FECHA 01/08/2023
CONTRATO N°	Orden De Compra 111788
FECHA SUSCRIPCIÓN	22-06-2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS DEL CACOM 3.
FORMA DE PAGO	1.Corte a Julio 2023, \$13.149.885,50 con cargo PAC agosto 2023. 2.Corte a agosto 2023, \$13.149.885,47 con cargo PAC Septiembre 2023. 3.Corte a septiembre 2023, \$13.149.885,47 con cargo PAC Octubre 2023. 4. Corte a octubre 2023, \$13.149.885,47 con cargo PAC Noviembre 2023. 5.Corte a noviembre 2023, \$13.149.885,47 con cargo PAC Diciembre 2023. 6.Corte a diciembre 2023, \$13.149.885,47 PAC diciembre y/o cuentas por pagar 2024. 7.Corte a enero 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC febrero 2024. 8.Corte a febrero 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC marzo 2024. 9.Corte a marzo 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC abril 2024. 10.Corte a abril 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC mayo 2024. 11.Corte a mayo 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC junio 2024. 12.Corte a junio 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC julio 2024. 13.Corte a julio 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC agosto 2024. 14.Corte a agosto 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC septiembre 2024. 15.Corte a septiembre 2024, \$13.149.885,51 con cargo PAC octubre 2024.
CONTRATISTA	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	CT CÓRDOBA RAMOS ALVARO DAVID
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 197.248.282,12
PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de julio de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	Adición en valor \$13.393.977,92

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19
FORMA DE PAGO		1.Corte a Julio 2023, \$13.149.885,50 con cargo PAC agosto 2023. 2. Corte a agosto 2023, \$14.036.252,08 con cargo PAC Septiembre 2023. 3. Corte a septiembre 2023, \$15.612.013,34 con cargo PAC Octubre 2023. 4. Corte a octubre 2023, \$ 16.498.379,95 con cargo PAC Noviembre 2023. 5.Corte a noviembre 2023, \$16.498.379,95 con cargo PAC Diciembre 2023. 6.Corte a diciembre 2023, \$16.498.379,95 PAC diciembre y/o cuentas por pagar 2024. 7.Corte a enero 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC febrero 2024. 8.Corte a febrero 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC marzo 2024. 9.Corte a marzo 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC abril 2024. 10.Corte a abril 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC mayo 2024. 11.Corte a mayo 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC junio 2024. 12.Corte a junio 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC julio 2024. 13.Corte a julio 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC agosto 2024. 14.Corte a agosto 2024, \$13.149.885,47 con cargo PAC septiembre 2024. 15.Corte a septiembre 2024, \$13.149.885,51 con cargo PAC octubre 2024.	
PLAZO DE ENTREGA		30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	
VALOR FINAL DEL CONTRATO		\$ 210.642.260,04	
En Malambo Atlántico, el día 01 de Agosto de 2023 se reunieron el señor CR PABLO CESAR PABON FORERO en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor CT CORDOBA RAMOS ALVARO DAVID en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y la Señora LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL representante legal de la empresa SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo, de los bienes y servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato. Luego de adelantar la inspección a los bienes y servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido, esto es, el día 31 de julio de 2023. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes y/o servicios prestados, así			

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA		
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA		
DESCRIPCION DE SERVICIOS ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES

SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA I. Sectores de aseo: • Edificio GRUEA: Consta de: • Salones de clase edificio GRUEA: área 100 m2 • Oficinas: área 300 m2 incluye 02 baños • Edificio Comando CACOM 3: El cual consta de: • Oficina Comando, Segundo Comando, DEDHU, ASELE, TJC, DEAIN y ORICO: área 465m2 incluye 03 baños • GRUTE y GRUCO Zona operativa: Consta de: • Oficinas Hangar Norte Ala Norte segundo piso: área 170 m2 • Oficinas Hangar Norte Ala Sur segundo piso: área 170 m2 incluye 03 baños (01 baño se encuentra en el primer piso). • Oficinas Hangar Sur Ala Norte primer y segundo piso: área 175 m2 incluye 01 baño (no incluye talleres ni pasillos ni almacenes). • Línea de vuelo: área 45 m2. • Sala de pilotos: área 170 m2 incluye 03 baños. • Oficina complejo combustible aviación: área 40 m2 incluye 01 baño. • Departamento de Seguridad: área 60 m2 incluye 01 baño • Habitaciones y oficinas Hangar SR-560: área 200 m2 incluye 07 baños, hay una habitación de servicios. • Despacho: El cual consta de: - Despacho y Zona VIP: área 212 m2 incluye 03 baños • Escuela EBART: área 660 m2 incluye 02 baños. • Aula CAS (contiguo a la EBART): área 125 m2 incluye 01 baño • Edificio oficinas administrativas (GRUIA, GRUCO, DEFIN, OFCOH, SIMULADOR ATC): área 830 m2 incluye 04 baños. • Edificio C312: área 350 m2 incluye 01 habitación y 01 baño. • Sala de conferencias: área 72 m2 • Oficinas GRUSE: área 230 m2 incluye 02 baños. • Control acceso y recinto de guardia: área 300 m2 incluye 02 baños • Edificio CMOSD: área 250 m2 incluye 02 baños. • Edificio GRUAL: área 450 m2 incluye 02 baños, 06 oficinas (COMANDO GRUAL, ESMIS, ESSER, ESINS, SEPLA-GRUAL, ADMINISTRATIVA), (no incluye el interior del Almacén misceláneos, solo oficina principal almacén y pasillos externos al almacén). • Sastrería: área 12 m2 • Panadería: área 20 m2 • Oficina Telemática: área 36 m2 • Oficina Automotores: área 24 m2 incluye 01 baño. • Casino de Oficiales: área 1025 m2 incluye 06 baños (incluye discoteca, bar, pasillos, zona de juegos y tv, comedor, Kiosco) (no incluye aérea de cocina, bodegas o almacenes de alimentos y cuartos fríos). • Casino de Suboficiales: área 1250 m2 incluye 02 baños (incluye bar, zona de juegos, pasillos,		SI CUMPLIO SI CUMPLIO SI CUMPLIO
		2

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

comedor, Kiosco) (no incluye aérea de cocina, bodegas o almacenes de alimentos y cuartos fríos).					SI CUMPLIO
c.	Comedor personal civiles: área 64 m2				
d.	Cajeros automáticos: área 3 m2.				
e.	Oficina del Archivo central: área 14 m2				
f.	Capilla: área 56 m2				
g.	Oficinas de cancillería e incorporación: área 50 m2				
h.	Auditorio Awatawaa: área 504 m2 incluye 03 baños, camerinos y sala de videoconferencias.				
i.	Limpieza en los casinos de oficiales y suboficiales en el área de cocinas. (pisos), no incluye cuartos fríos, zonas de almacenaje, estufas, mesones, ollas, etc: área 80m2				
j.	Cafetería del edificio comando. 8 m2				
k.	Edificio Drako 3: área 936 m2 incluye 14 habitaciones (10 habitaciones tienen baño compartido y las otras 4 tienen baño independiente, total: 09 baños).				
l. Edificio Mokana: Consta de:					SI CUMPLIO
m. Primer piso: área 770 m2 incluye 13 habitaciones con baños.					
n. Segundo piso: área 550 m2 incluye 8 habitaciones con baños.					
o. 05 habitaciones VIP: área 84 m2 incluye 03 baños.					
p. Casa de huéspedes: área 235 m2 incluye 04 baños. Estas dependencias deberán tener constantemente suministros de papel higiénico y jabón tocador personal con aproximadamente un 85% de ocupación.					
q.Sanidad: incluye las siguientes áreas: Atención prioritaria, cuartos de observación, Área de procedimientos, reanimación, laboratorio clínico, consultorio de odontología, pasillos, baños, consultorios de medicina general (3), consultorio de vacunación, fisioterapia, área de almacenamiento de residuos hospitalarios, área administrativa : área de 900 m2 incluye 10 baños.					
II. Insumos:					CUMPLIÓ
1	Jabón abrasivo (Compra)	-Con agente(s) tensoactivo(s) pincipal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5%	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	5,00	
2	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8,00	
3	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8,00	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA				Código:	DE-DEAJU-FR-006	
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				Versión N°:	03	
					Vigencia:	14-11-19	
			comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.				CUMPLIÓ
	4	Detergente multiusos en polvo (Compra)	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	5,00		
	5	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8,00		



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-006

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión N°:

03

Vigencia:

14-11-19

6	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	8,00	CUMPLIÓ
7	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	13,00	CUMPLIÓ
8	Lustrador de muebles (Compra)	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	2,00	CUMPLIÓ

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA				Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				Versión N°:	03
					Vigencia:	14-11-19
	9	Cera emulsionada Neutra (Compra)	- Emulsionada - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1,00	CUMPLIÓ
	10	Cera solvente (Compra)	- Solvente - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1,00	CUMPLIÓ
	11	Varsol ecológico 2 (Compra)	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	7,00	CUMPLIÓ
	12	Ambientador 2 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	5,00	CUMPLIÓ
	13	Bayetilla 2 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	1,00	CUMPLIÓ
	14	Esponjilla 4 (Compra)	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5cm de ancho	Paquete X 6 unidades	3,00	CUMPLIÓ
	15	Trapero 3 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	3,00	CUMPLIÓ
						4

		FUERZA AÉREA COLOMBIANA			Código:	DE-DEAJU-FR-006	
		FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			Versión N°:	03	
					Vigencia:	14-11-19	
	16	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	2,00		CUMPLIÓ
	17	Pads 1 (Compra)	- Para brillo - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Rojo o blanco	Unidad	1,00		CUMPLIÓ
	18	Pads 2 (Compra)	- Para remoción - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Café o negro	Unidad	1,00		CUMPLIÓ
	19	Bolsas plásticas 3 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	80,00		CUMPLIÓ
	20	Bolsas plásticas 15 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	80,00		CUMPLIÓ
	21	Bolsas plásticas 16 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	50,00		CUMPLIÓ
	22	Bolsas plásticas 18 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	50,00		CUMPLIÓ
	23	Bolsas plásticas 20 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color gris - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	50,00		CUMPLIÓ
	24	Guantes 5 (Compra)	- Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	8,00		CUMPLIÓ

		FUERZA AÉREA COLOMBIANA			Código:	DE-DEAJU-FR-006
		FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			Versión N°:	03
					Vigencia:	14-11-19
	25	Papel higiénico 1 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 30 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	249,00	CUMPLIÓ
	26	Papel higiénico 2 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja de color natural - Sin fragancia	Rollo	35,00	CUMPLIÓ
	27	Toallas para manos 5 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Hoja sencilla con un tamaño mínimo de 15 cm de ancho - Hoja color natural	Unidad	15,00	CUMPLIÓ
	28	Toallas para manos 7 (Compra)	- Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	Unidad	15,00	CUMPLIÓ
	29	Brillador 1 (Compra)	- Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 16cm de ancho - Armazón y mango metálico	Unidad	3,00	CUMPLIÓ
	30	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en plástico o madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	1,00	CUMPLIÓ
	31	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y duntas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	3,00	CUMPLIÓ
	32	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	1,00	CUMPLIÓ
	33	Haraganes 2 (Compra)	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm	Unidad	2,00	CUMPLIÓ
III. Elementos, equipos y maquinaria:						

		FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-006	
		FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Versión N°:	03	
				Vigencia:	14-11-19	
1	Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos:portapad	Unidad	4,00		CUMPLIÓ
2	Carros para limpieza (Arrendamiento)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos:portapad	Unidad	4,00		CUMPLIO
3	Escalera 3 (Arrendamiento)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos:portapad	Unidad	1,00		CUMPLIÓ
4	Extensión eléctrica 1 (Compra)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos:portapad	Unidad	1,00		CUMPLIÓ
5	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 45 y 55 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	Unidad	1,00		CUMPLIÓ
6	Brilladora de alta revolución (Arrendamiento)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos:portapad	Unidad	1,00		CUMPLIÓ

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19
IV. Obligaciones del contratista			
1.	Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad ordenados por el Gobierno Nacional (Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, Ministerio de trabajo, Ministerio de salud y protección social), así Como aquellos que determine la unidad militar aérea, durante el término de ejecución del contrato.	CUMPLIÓ	
2.	Cumplir con cada una de las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLIÓ	
3.	El Contratista garantizará que el personal contratado para la ejecución del contrato prestará dicho servicio de manera eficiente.	CUMPLIÓ	
4.	El Contratista se obliga a emplear personal apto, capacitado, especializado y con experiencia para cada tipo de actividad, con el fin de que el desarrollo de las mismas, se ejecuten en forma segura, técnica y eficiente.	CUMPLIÓ	
5.	Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.	CUMPLIÓ	
6.	El contratista dispondrá para el CACOM-3 comunicación directa con el supervisor del contrato por Tienda Virtual del Estado Colombiano, correo electrónico, herramienta TEAMS y presencial en la unidad para cualquier requerimiento relacionado con el objeto del contrato en el proceso de ejecución.	CUMPLIÓ	
7.	Ante cualquier requerimiento realizada por el Supervisor, el Contratista tendrá hasta 24 horas hábiles para establecer comunicación.	CUMPLIÓ	
8.	En caso de pérdida del fichero de identificación este tendrá un valor de \$ 50.000, costo que será asumido por el oferente adjudicatario.	CUMPLIÓ	
9.	No subcontratar a personal civil de la unidad para realizar labores propias del servicio contratado.	CUMPLIÓ	
10.	Deberá cumplir con la normatividad vigente sobre dotación de uniformes, calzado y elementos de protección personal y de bioseguridad de los operarios que desarrollaran este servicio durante la ejecución del contrato, acorde a la normatividad vigente establecida para dicha actividad, así como la maquinaria, equipos y suministros necesarios para las actividades propias del objeto contratado relacionado en las especificaciones técnicas mínimas exigidas.	CUMPLIÓ	
11.	Los servicios serán desarrollados por el contratista en las instalaciones del CACOM-3 obrando por su propia cuenta y riesgo, con plena libertad y autonomía técnica, con su personal y equipos, garantizandola disponibilidad y cumplimiento de las actividades según lo establecido en las fichas técnicas.	CUMPLIÓ	
12.	<u>Anexar mensualmente y durante la ejecución del contrato el soporte de pago de salud, pensión y ARL donde se evidencie el nombre de las personas que desarrollaran las actividades del servicio contratado, así como el pago y validación de la planilla de pago de aportes.</u> En cumplimiento de los términos de ley con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del SENA ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por el supervisor del respectivo contrato durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo al contratista la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, según sea el casode encontrarse al día en el pago de dichas obligaciones. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a las sanciones pertinentes.	CUMPLIÓ	
13.	El Contratista pagará la nómina al personal vinculado a su cargo para la prestación del servicio, además, el pago y/o consignación debe hacerse efectiva en la cuenta de sus trabajadores, respetando las fechas acordadas; para lo cual se debe tener en cuenta los tiempos de desembolso interbancarios	CUMPLIÓ	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

14. El uso, manejo y almacenamiento tanto de los productos químicos como de la maquinaria y herramientas deben regirse de acuerdo con las normas de Seguridad Industrial.	CUMPLIÓ
15. Responsabilizarse del mantenimiento de su maquinaria sin afectar las labores de aseo, limpieza en el CACOM3.	CUMPLIÓ
16. Encargarse del transporte dentro de la Unidad militar del material vegetal que se produzca durante las jornadas de mantenimiento, los cuales deben ser llevados hasta el sector de acopio de material vegetal del CACOM-3.	CUMPLIÓ
17. La facturación se debe realizar de manera electrónica, conforme a lo ordenado por la ley.	CUMPLIÓ

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
Julieth Patricia Castro Acuña	Operario Aseo	No aplica
Gloribeth Lorena Yanes Arango	Operario Aseo	No aplica
Ronald José de La Rosa Solano	Operario Aseo	No aplica
Oliver Ariel Troya Silvera	Operario Aseo	No aplica
Bustillo Sincelejo Jhovanni	Operario Aseo	No aplica

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES
El servicio objeto de la presente contratación, no excede el valor de los bienes intervenidos y no genera un mayor valor del bien, ya que este servicio es considerado como un gasto para mantener operativos estos bienes
SI TUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	14-11-19

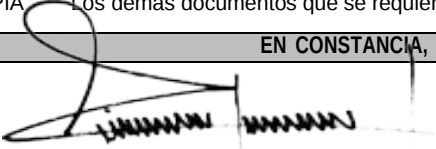
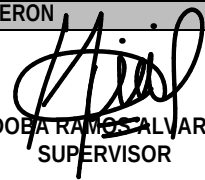
DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 197.248.282,12	
VALOR ADICIÓN	\$ 13.393.977,92	
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 210.642.260,04	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	N/A	
PRIMER PAGO PAC AGOSTO	\$ 13.149.885,50	FAC-FETS -641
PAGO SALDO	\$ 197.492.374,54	

ANEXOS

NOTA: SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL Y EL CONTRATISTA (NACIONAL O EXTRANJERO).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO
ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	SECOP II
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	SECOP II
COPIA	Registro presupuestal CRP	SECOP II
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	SECOP II
ORIGINAL	Factura No. FETS -641	SECOP II
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	SECOP II
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	SECOP II
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	SECOP II
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	SECOP II
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	SECOP II
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	N/A
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente	N/A
COPIA	RUT	SECOP II
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	N/A
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	SECOP II
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	N/A
COPIA	Licencia de importación	N/A
COPIA	Declaración de importación	N/A
COPIA	Guía aérea	N/A
COPIA	Guía de empaque	N/A
COPIA	Los demás documentos que se requieran	N/A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

 LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL CONTRATISTA	 CT CORDOBA RAMOS ALVARO DAVID SUPERVISOR
 CR PABLO CÉSAR FABON FORERO ORDENADOR DEL GASTO	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA				Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL				Versión No:	1
					Vigencia	20/05/2021

Jefatura o Unidad:	CACOM-3									
Nombre del Supervisor de Contrato	CT CORDOBA RAMOS ALVARO DAVID									
Ordenador del Gasto	CR. PABLO CESAR PABON FORERO									
No. Contrato	ORDEN DE COMPRA NO. 111788									
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS DEL CACOM 3.									
Valor del contrato	\$ 197.248.282,12									
Reducción	N/A									
Adición	\$ 13.393.977,92									
Valor final del contrato	\$ 210.642.260,04									
IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
02	02	02	008	005	03				10	ADA-servicios de limpieza
02	02	02	008	005	03				16	ADA-servicios de limpieza
TOTAL VIGENCIA 2023										SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3
02	02	02	008	005	03				10	ADA-servicios de limpieza
TOTAL VIGENCIA 2024										SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3 -2024
TOTAL VIGENCIAS 2023, 2024										

					Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)			\$	-
No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACI ÓN PAGO ANTICIPADO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS	
1	ago-23		Corte 31 de julio 2023 con pac Agosto 2023	02-02-02-008-005-03-REC 10	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 10.109.044,50	\$ 10.109.044,50	\$	79.143.405,27
2	ago-23		Corte 31 de julio 2023 con pac Agosto 2023	02-02-02-008-005-03-REC 16	SERVICIO DE ASEO PARA EL CACOM-3	\$ 3.040.841,00	\$ 3.040.841,00	\$	-
TOTALES						\$ 13.149.885,50	\$ 13.149.885,50	\$ 197.492.374,54	

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	CT. CORDOBA RAMOS ALVARO DAVID
FECHA	4/08/2023

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURÍDICA.

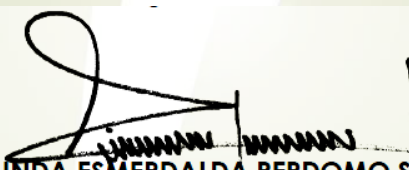
Villavicencio, 31 de julio de 2023.

LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL identificada con cédula de Ciudadanía No. N°40.399.608 expedida en Villavicencio actuando en mi condición de Representante Legal y MARIA FERNANDA PAÑA MARTINEZ, Contadora Pública con Tarjeta Profesional No. 219997-T, de SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA con Nit No. 900.120.053-1 manifestamos bajo la gravedad del juramento:

- Que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Nota: De acuerdo al artículo 25 del decreto 1607 de 2012, reglamentada por el artículo 7° del decreto 1828 de 2013, la empresa esta Exonerada de pagar los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a partir del 1 de Julio de 2013.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL
C.C. 40.399.608 de Villavicencio
Representante legal



MARIA FERNANDA PEÑA MARTINEZ
C.C. 1.121.912.336 de Villavicencio
Contadora Pública
T.P. 219997-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900120053	1	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COFREM	CL 46 A 55 99	VILLAVICENCIO-META	7026713	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-06	2023-07	62769763	9453820682	E	2023/07/14	2023/07/14	BANCO DE BOGOTA		\$36,693,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COFREM (62 Afiliados)																							\$67,837,729	\$10,913,000			\$71,453,041	\$2,859,800			\$68,595,707	\$2,745,500			\$71,453,041		\$2,106,700	\$0	\$0		\$18,625,000
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (9 Afiliados)																							\$12,969,542	\$2,133,000			\$12,969,542	\$519,000			\$12,969,542	\$519,000			\$12,969,542		\$136,100	\$0	\$0		\$3,307,100
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (9 Afiliados)																							\$12,969,542	\$2,133,000			\$12,969,542	\$519,000			\$12,969,542	\$519,000			\$12,969,542		\$136,100	\$0	\$0		\$3,307,100
1	CC	30972331	ALVIZ PAEZ ADRIANA MARIA																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
2	CC	80771037	CARRANZA MONTANEZ JHON MAURICIO		X															230201	1	\$38,667	\$6,200	EPS037	1	\$38,667	\$1,600	CCF34	1	\$38,667	\$1,600	14-4	1	\$38,667	1.044%	\$500	1	\$0	\$0	Si	\$9,900
3	CC	1030649590	CORTES FONCECA VICENTE		X															230301	22	\$850,667	\$136,200	EPS017	22	\$850,667	\$34,100	CCF34	22	\$850,667	\$34,100	14-4	22	\$850,667	1.044%	\$8,900	22	\$0	\$0	Si	\$213,300
4	CC	1030527510	HEREDIA CAPERA HEYDI MADELI																	230301	30	\$1,612,000	\$258,000	EPS002	30	\$1,612,000	\$64,500	CCF34	30	\$1,612,000	\$64,500	14-4	30	\$1,612,000	1.044%	\$16,900	30	\$0	\$0	Si	\$403,900
5	CC	40444183	PERDOMO SABOGAL ANGELA JOHANA																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
6	CC	40399608	PERDOMO SABOGAL LINDA ESMERALDA																	230301	30	\$5,750,874	\$977,800	EPS002	30	\$5,750,874	\$230,100	CCF34	30	\$5,750,874	\$230,100	14-4	30	\$5,750,874	1.044%	\$60,100	30	\$0	\$0	Si	\$1,498,100
7	CC	40436800	PEREZ ACOSTA ELIZABETH																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
8	CC	1151948214	PERLAZA CASTANEDA ANAYANCI																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600
9	CC	35262688	RINCON SUCUNCHOQUE GLORIA YANETH		X															230301	2	\$77,334	\$12,400	EPS002	2	\$77,334	\$3,100	CCF34	2	\$77,334	\$3,100	14-4	2	\$77,334	1.044%	\$900	2	\$0	\$0	Si	\$19,500

Centro de Trabajo: ASEO HOSPITALARIO (31 Afiliados)																\$32,083,532	\$5,134,100			\$33,378,844	\$1,336,200			\$32,141,510	\$1,286,700			\$33,378,844	\$769,400		\$0	\$0		\$8,526,400		
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (31 Afiliados)																\$32,083,532	\$5,134,100			\$33,378,844	\$1,336,200			\$32,141,510	\$1,286,700			\$33,378,844	\$769,400		\$0	\$0		\$8,526,400		
10	CC	1073703412	ALFARO VIUCHE DEINED												230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
11	CC	52197782	ALVAREZ SANDOVAL MONICA ALEXANDRA												230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
12	CC	1123864135	BEJARANO SORZA ANGIE MARIA												230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPSC34	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
13	CC	20852058	BELTRAN MOYANO YAMILE YUSDALY												230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
14	CC	1122651558	CANO SANCHEZ ANLLY YULAI												230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
15	CC	1120561701	CEBALLOS SOTO DERLY YADIRA												230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
16	CC	1121830800	CHINGATE ROJAS ADRIANA				X								230301	1	\$38,667	\$6,200	CCFC55	1	\$38,667	\$1,600	CCF34	1	\$38,667	\$1,600	14-4	1	\$38,667	2.436%	\$1,000	1	\$0	\$0	Si	\$10,400
17	CC	40430286	DAZA HERRERA FLORALBA												25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
18	CC	21247300	ESPRIELLA CORREA LYLIAM												230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
19	CC	52875377	GAITAN GUERRERO ANA JUDITH							X					230301	30	\$1,227,656	\$196,500	EPS002	30	\$1,227,656	\$49,200	CCF34	30	\$1,227,656	\$49,200	14-4	30	\$1,227,656	2.436%	\$30,000	30	\$0	\$0	Si	\$324,900
20	CC	40448205	GAITAN SALAZAR NELIA				X				X				230301	30	\$1,227,656	\$196,500	EPSC34	30	\$1,227,656	\$49,200	CCF34	30	\$1,227,656	\$49,200	14-4	30	\$1,227,656	2.436%	\$30,000	30	\$0	\$0	Si	\$324,900
21	CC	39670546	GUEVARA MAYORGA ANDREA ROCIO												230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
22	CC	40396626	HEREDIA CAMACHO CILIA												230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
23	CC	35264242	LEON TACHA OLGA								X				230301	30	\$1,362,968	\$218,100	EPS005	30	\$1,362,968	\$54,600	CCF34	30	\$1,362,968	\$54,600	14-4	30	\$1,362,968	2.436%	\$33,300	30	\$0	\$0	Si	\$360,600
24	CC	52358332	LOPEZ ARDILA MARIA CONSUELO												230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
25	CC	1069900071	MARTINEZ RODRIGUEZ NELCI FAIDI				X								230301	22	\$850,667	\$136,200	EPS002	22	\$850,667	\$34,100	CCF34	22	\$850,667	\$34,100	14-4	22	\$850,667	2.436%	\$20,800	22	\$0	\$0	Si	\$225,200
26	CC	1121828043	MENDOZA BAQUERO SANDRA PATRICIA							X					230301	30	\$1,295,312	\$207,300	EPS005	30	\$1,295,312	\$51,900	CCF34	30	\$1,295,312	\$51,900	14-4	30	\$1,295,312	2.436%	\$31,600	30	\$0	\$0	Si	\$342,700
27	CC	69070524	MORALES LLORI ARACELY								X				231001	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC18	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
28	CC	1033686243	MORENO OSORIO JUDY ESTELLA							X					230301	30	\$1,362,968	\$218,100	EPS008	30	\$1,362,968	\$54,600	CCF34	30	\$1,362,968	\$54,600	14-4	30	\$1,362,968	2.436%	\$33,300	30	\$0	\$0	Si	\$360,600
29	CC	1074959147	NIETO LINARES YASMIN AZUCENA							X					230301	30	\$1,295,312	\$207,300	EPSC34	30	\$1,295,312	\$51,900	CCF34	30	\$1,295,312	\$51,900	14-4	30	\$1,295,312	2.436%	\$31,600	30	\$0	\$0	Si	\$342,700
30	CC	1120353288	PANCHE TORRES SANDRA LEONOR							X					230301	30	\$1,227,656	\$196,500	EPSC34	30	\$1,227,656	\$49,200	CCF34	30	\$1,227,656	\$49,200	14-4	30	\$1,227,656	2.436%	\$30,000	30	\$0	\$0	Si	\$324,900
31	CC	35260880	PARRADO RIOS CLEOFELISA												230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
32	CC	42128503	PAVAS JARAMILLO DORA PATRICIA								X				230301	2	\$77,334	\$12,400	EPS017	2	\$77,334	\$3,100	CCF34	0	\$0	\$0	14-4	2	\$77,334	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$15,500
33	CC	42128503	PAVAS JARAMILLO DORA PATRICIA												230301	28	\$1,082,667	\$173,300	EPS017	28	\$1,082,667	\$43,400	CCF34	28	\$1,082,667	\$43,400	14-4	28	\$1,082,667	2.436%	\$26,400	28	\$0	\$0	Si	\$286,500
34	CC	40447154	PEÑA PARRA ESTELLA												230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPSC34	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
35	CC	41242436	PEÑA CORTES MARTA CECILIA												230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
36	CC	1026270476	PINEDA ROMERO DIANA MARCELA								X				230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,160,000	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$232,000
37	CC	31006490	QUIROGA VANEGAS ARACELY				X								230301	2	\$77,334	\$12,400	EPS017	2	\$77,334	\$3,100	CCF34	2	\$77,334	\$3,100	14-4	2	\$77,334	2.436%	\$1,900	2	\$0	\$0	Si	\$20,500
38	CC	40398491	RINCON CASTRILLON AYDEE												25-14	14	\$541,334	\$86,700	EPS002	14	\$541,334	\$21,700	CCF34	14	\$541,334	\$21,700	14-4	14	\$541,334	2.436%	\$13,200	14	\$0	\$0	Si	\$143,300
39	CC	40398491	RINCON CASTRILLON AYDEE									X			25-14	16	\$618,667	\$99,000	EPS002	16	\$618,667	\$24,800	CCF34	16	\$618,667	\$24,800	14-4	16	\$618,667	0.000%	\$0	16	\$0	\$0	Si	\$148,600
40	CC	52153885	RISCANEVO RINCON FLOR ALBA												230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
41	CC	40378340	TORRES DIAZ MERCEDES ELIZABETH							X						0	\$0	\$0	EPS002	30	\$1,295,312	\$51,900	CCF34	30	\$1,295,312	\$51,900	14-4	30	\$1,295,312	2.436%	\$31,600	30	\$0	\$0	Si	\$135,400
42	CC	40410850	VELASQUEZ CIFUENTES OMAIRA				X								230301	2	\$77,334	\$12,400	EPS002	2	\$77,334	\$3,100	CCF34	2	\$77,334	\$3,100	14-4	2	\$77,334	2.436%	\$1,900	2	\$0	\$0	Si	\$20,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTESLIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES
----------	-----------	---------	-------	-----	---------	--------------

[illegible][illegible]

FLUGRSCAL - COMCAJA CUANTIDE (1 Agilido)	\$3.750.667	\$600.200	\$3.750.667	\$150.100	\$3.750.667	\$150.100	\$3.750.667	\$93.800	\$0	\$0	\$994.200
--	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	----------	-----	-----	-----------

Centro de Trabajo: 02 (2 Afiliados)		\$1,430,667	\$229,000	\$1,430,667	\$57,300	\$1,430,667	\$57,300	\$1,430,667	\$15,000	\$0	\$0	\$358,600
-------------------------------------	--	-------------	-----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-----	-----	-----------

Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE Depto: GUAVIARE (2 Afiliados)										\$1,430,667	\$229,000	\$1,430,667	\$57,300	\$1,430,667	\$57,300	\$1,430,667	\$15,000	\$0	\$0	\$358,600
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-----	-----	-----------

[illegible][illegible]

Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE Depto: GUAVIARE (1 Afiliados)		\$1,160,000	\$185,600		\$1,160,000	\$46,400		\$1,160,000	\$46,400		\$1,160,000	\$50,500	\$0	\$0	\$328,900
---	--	-------------	-----------	--	-------------	----------	--	-------------	----------	--	-------------	----------	-----	-----	-----------

74	CC	1120569211	CHACON RODRIGUEZ						23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF68	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$328,900
----	----	------------	---------------------	--	--	--	--	--	------------	----	-------------	-----------	--------	----	-------------	----------	-------	----	-------------	----------	------	----	-------------	--------	----------	----	-----	-----	-----	-----	-----------

Centro de Trabajo: ASEO HOSPITALARIO (1 Afiliados)			\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$28,300			\$0	\$0	\$306,700
--	--	--	-------------	-----------	--	--	-------------	----------	--	--	-------------	----------	--	--	-------------	----------	--	--	-----	-----	-----------

Ciudad: SAN JOSE DEL GUAIVARE Depto: GUAIVARE (1 Afiliados)	\$1,160,000	\$185,600	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$28,300	\$0	\$0	\$306,700
---	-------------	-----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-----	-----	-----------

[illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES	

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES
----------	-----------	---------	-------	-----	---------	--------------

No.	Identificación	Nombre	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado	Total Aportes
-----	----------------	--------	--------	------	-----	--------	--------	------	-----	--------	--------	------	-----	--------	--------	------	-----	--------	--------	------	-----	--------	-----------	---------------

[illegible]

SUCURSAL: COMFENALCO TOLIMA (4 Afiliados)		\$3,132,000	\$501,300	\$3,132,000	\$125,400	\$1,972,000	\$79,000	\$3,132,000	\$23,900	\$0	\$0	\$729,600
---	--	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	----------	-------------	----------	-----	-----	-----------

Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)	\$1,740,000	\$278,500	\$1,740,000	\$69,700	\$1,740,000	\$69,700	\$1,740,000	\$18,200	\$0	\$0	\$436,100
--	-------------	-----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-----	-----	-----------

[illegible][illegible][illegible]

Ciudad: IRAGUI, Dpto: TOLIMA (2 Afiliados)	\$1 392 000	\$222 800	\$1 392 000	\$55 700	\$232 000	\$9 300	\$1 392 000	\$5 700	\$0	\$0	\$293 500
--	-------------	-----------	-------------	----------	-----------	---------	-------------	---------	-----	-----	-----------

[illegible]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	---

[illegible]

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES
----------	-----------	---------	-------	-----	---------	--------------

[illegible][illegible]

SUCURSAL - COMPENSAR (26 Afiliados)													\$30.044.001	\$4.807.300		\$30.044.001	\$1.202.100		\$28.762.667	\$1.150.700		\$30.044.001	\$693.300	\$0	\$0	\$7.853.400
-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------	-------------	--	--------------	-------------	--	--------------	-------------	--	--------------	-----------	-----	-----	-------------

Página 5 de 9

Centro de Trabajo: ASEO HOSPITALARIO (2 Afiliados)																	\$1,585,334	\$253,700			\$1,585,334	\$63,500			\$1,585,334	\$63,500			\$1,585,334	\$38,700		\$0	\$0		\$419,400	
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados)																	\$1,585,334	\$253,700			\$1,585,334	\$63,500			\$1,585,334	\$63,500			\$1,585,334	\$38,700		\$0	\$0		\$419,400	
124	CC	43578433	MARIN SANCHEZ LUZ MERY	X											25-14	11	\$425,334	\$68,100	EPS002	11	\$425,334	\$17,100	CCF03	11	\$425,334	\$17,100	14-4	11	\$425,334	2.436%	\$10,400	11	\$0	\$0	Si	\$112,700
125	CC	43522153	OSORIO GIRALDO ROSMARY												230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF03	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: COMCAJA VM (4 Afiliados)																							\$4,640,000	\$742,400			\$4,640,000	\$185,600			\$4,060,000	\$162,400			\$4,640,000	\$113,200		\$0	\$0		\$1,203,600	
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (4 Afiliados)																							\$4,640,000	\$742,400			\$4,640,000	\$185,600			\$4,060,000	\$162,400			\$4,640,000	\$113,200		\$0	\$0		\$1,203,600	
Ciudad: MITU Depto: VAUPES (4 Afiliados)																							\$4,640,000	\$742,400			\$4,640,000	\$185,600			\$4,060,000	\$162,400			\$4,640,000	\$113,200		\$0	\$0		\$1,203,600	
126	CC	1125468286	GOMEZ MEJIA ZORAIDA PATRICIA																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF68	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700	
127	CC	1125469349	NARANJO CORDERO SUSANA IRENE																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF68	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700	
128	CC	69802607	RAMIREZ HOLGUIN MARTHA ELENA																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF68	30	\$580,000	\$23,200	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$283,500	
129	CC	1125475526	RODRIGUEZ VILLEGAS LADIS YESICA																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF68	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: COMFASUCRE (4 Afiliados)																							\$4,021,334	\$643,600			\$4,021,334	\$161,000			\$2,977,334	\$119,300			\$4,021,334	\$98,200		\$0	\$0		\$1,022,100	
Centro de Trabajo: OPERARIA DE ASEO (4 Afiliados)																							\$4,021,334	\$643,600			\$4,021,334	\$161,000			\$2,977,334	\$119,300			\$4,021,334	\$98,200		\$0	\$0		\$1,022,100	
Ciudad: SUCRE Depto: SUCRE (4 Afiliados)																							\$4,021,334	\$643,600			\$4,021,334	\$161,000			\$2,977,334	\$119,300			\$4,021,334	\$98,200		\$0	\$0		\$1,022,100	
130	CC	64583031																			231001	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF41	30	\$116,000	\$4,700	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$265,000
131	CC	1005575977																			230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF41	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700
132	CC	92641269		X																	231001	22	\$850,667	\$136,200	ESSC07	22	\$850,667	\$34,100	CCF41	22	\$850,667	\$34,100	14-4	22	\$850,667	2.436%	\$20,800	22	\$0	\$0	Si	\$225,200
133	CC	64563652		X																	230301	22	\$850,667	\$136,200	CCFC33	22	\$850,667	\$34,100	CCF41	22	\$850,667	\$34,100	14-4	22	\$850,667	2.436%	\$20,800	22	\$0	\$0	Si	\$225,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																	
SUCURSAL: COMFACOR (5 Afiliados)																							\$4,021,334	\$643,600			\$5,181,334	\$207,400			\$5,181,334	\$207,400			\$5,181,334	\$207,400			\$5,181,334	\$207,400			\$5,181,334	\$207,400			\$5,181,334	\$207,400			\$5,181,334	\$207,400			\$0	\$0	\$0	\$1,184,900
Centro de Trabajo: OPERARIA DE ASEO (5 Afiliados)																							\$4,021,334	\$643,600			\$5,181,334	\$207,400			\$5,181,334	\$207,400			\$5,181,334	\$207,400			\$5,181,334	\$207,400			\$5,181,334	\$207,400			\$5,181,334	\$207,400			\$5,181,334	\$207,400			\$0	\$0	\$0	\$1,184,900
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (5 Afiliados)																							\$4,021,334	\$643,600			\$5,181,334	\$207,400			\$5,181,334	\$207,400			\$5,181,334	\$207,400			\$5,181,334	\$207,400			\$5,181,334	\$207,400			\$5,181,334	\$207,400			\$5,181,334	\$207,400			\$0	\$0	\$0	\$1,184,900
134	CC	34900252	DORIA YANEZ ANA GERTRUDIS																		0		\$0	\$0	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$121,100																
135	CC	50929435	GONZALEZ CAUSIL YARUDIS ISABEL																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700																	
136	CC	1122649787	MONROY LAMPREA NELSON JAVIER																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-4	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$0	Si	\$306,700																	
137	CC	1071350456	PITALUA SEGURA DANIEL JOSE	X																230301	22	\$850,667	\$136,200	ESSC07	22	\$850,667	\$34,100	CCF16	22	\$850,667	\$34,100	14-4	22	\$850,667	2.436%	\$20,800	22	\$0	\$0	Si	\$225,200																	
138	CC	25787909	RODRIGUEZ SAEZ ANGELA PATRICIA	X																230301	22	\$850,667	\$136,200	EPS048	22	\$850,667	\$34,100	CCF16	22	\$850,667	\$34,100	14-4	22	\$850,667	2.436%	\$20,800	22	\$0	\$0	Si	\$225,200																	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFAMILIAR PUTUMAYO (2 Afiliados)																						\$1,624,000	\$260,000			\$1,624,000	\$65,000			\$1,624,000	\$65,000			\$1,624,000	\$39,600		\$0	\$0		\$429,600	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES
----------	-----------	---------	-------	-----	---------	--------------

SUCURSAL: CAFABA (2 Afiliados)				\$1,160,000	\$185,700			\$1,160,000	\$46,500			\$1,160,000	\$46,500			\$1,160,000	\$28,300	\$0	\$0	\$307,000
--------------------------------	--	--	--	-------------	-----------	--	--	-------------	----------	--	--	-------------	----------	--	--	-------------	----------	-----	-----	-----------

Centro de Trabajo: OPERARIO DE ASEO (2 Afiliados)			\$1,160,000	\$185,700			\$1,160,000	\$46,500			\$1,160,000	\$46,500			\$1,160,000	\$28,300	\$0	\$0	\$307,000
---	--	--	-------------	-----------	--	--	-------------	----------	--	--	-------------	----------	--	--	-------------	----------	-----	-----	-----------

[illegible]

142	CC	1096225309	GARCIA LONDOÑO	X											Z3030	Z1	\$812,000	\$130,000	EPS017	Z1	\$812,000	\$32,500	CCF38	Z1	\$812,000	\$32,500	14-4	Z1	\$812,000	2.436%	\$19,800	Z1	\$0	\$0	Si	\$214,800
-----	----	------------	----------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	----	-----------	-----------	--------	----	-----------	----------	-------	----	-----------	----------	------	----	-----------	--------	----------	----	-----	-----	----	-----------

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES
----------	-----------	---------	-------	-----	---------	--------------

SUCURSAL: COMFAMILIAR HUILA (1 Afiliados)			\$425,334	\$68,100		\$425,334	\$17,100		\$425,334	\$17,100		\$425,334	\$10,400	\$0	\$0	\$112,700
---	--	--	-----------	----------	--	-----------	----------	--	-----------	----------	--	-----------	----------	-----	-----	-----------

Centro de Trabajo: OPERARIO DE ASEO (1 Afiliados)			\$425,334	\$68,100			\$425,334	\$17,100			\$425,334	\$17,100			\$425,334	\$10,400		\$0	\$0		\$112,700
---	--	--	-----------	----------	--	--	-----------	----------	--	--	-----------	----------	--	--	-----------	----------	--	-----	-----	--	-----------

[illegible]

Total	Añiliados(138)			\$135,388,404	\$21,723,100			\$140,163,716	\$5,610,000			\$133,241,048	\$5,333,000			\$140,163,716	\$3,608,000			\$0	\$0			\$36,274,100
--------------	-------------------------	--	--	---------------	--------------	--	--	---------------	-------------	--	--	---------------	-------------	--	--	---------------	-------------	--	--	-----	-----	--	--	--------------

RESUMEN DE PAGO	
-----------------	--

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
--------	--------	-----	----	-----------	-----------------

COLEONDOS	231001	800 227 940	6	7	\$996 300
-----------	--------	-------------	---	---	-----------

COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	18	\$2.782.900
--------------	-------	-------------	---	----	-------------

PORVENIR	230301	800,224,808	8	82	\$13,502,900
----------	--------	-------------	---	----	--------------

PROTECCION	230201	800,229,739	0	27	\$4,441,000
------------	--------	-------------	---	----	-------------

ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	136	\$3,608,000
--------------------------	-----	-------------

COLPATRIA ARP	14-4	600,002,163	9	130	\$5,000,000
---------------	------	-------------	---	-----	-------------

COFREM	CCF34	892 000 146	3	61	\$2 745 500
--------	-------	-------------	---	----	-------------

COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	8	\$312,500
---------	-------	-------------	---	---	-----------

COMFACA	CCF13	891,190,047	2	2	\$65,000
---------	-------	-------------	---	---	----------

COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	5	\$207,400
----------	-------	-------------	---	---	-----------

CONFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	8	\$122,600
-----------------------	-------	-------------	---	---	-----------

COMPLIANCE COSTS	CCF 32	571,100,000	2	1	\$17,100
------------------	--------	-------------	---	---	----------

COMFANORTE	CCF37	890 500 516	3	4	\$157 800
------------	-------	-------------	---	---	-----------

COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	4	\$119,300
------------	-------	-------------	---	---	-----------

COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	7	\$105,400
----------------------	-------	-------------	---	---	-----------

CONFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	2	\$92,800
----------------------	-------	-------------	---	---	----------

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	3	\$79,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	26	\$1,150,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 17)				138	\$5,610,000
CAJACOI	CCFC55	901,543,211	6	4	\$120,700
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	6	\$289,500
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$46,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	8	\$379,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	\$126,900
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	\$111,400
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	\$34,100
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	\$35,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	\$196,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	13	\$496,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	\$114,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	18	\$653,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	8	\$358,900
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	\$37,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	39	\$1,754,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	19	\$849,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$4,700
TOTAL				138	\$36,274,100



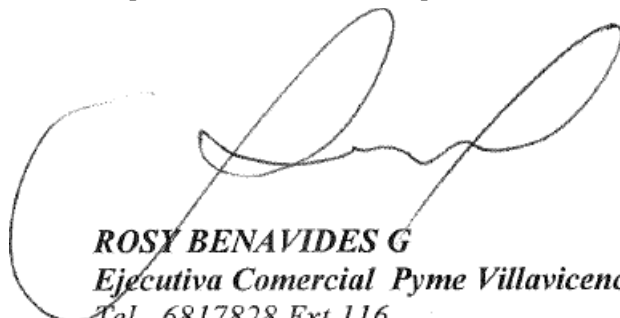
LA GERENCIA BANCA PYME VILLAVICENCIO

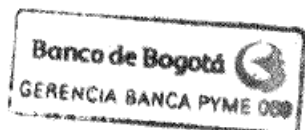
INFORMA

Que la empresa SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA, identificado con Nit. 900.120.053-1 es titular de la cuenta corriente No. 198-11346-6 desde el 21 de mayo del 2010, la cual se encuentra activa y con un manejo normal hasta la fecha.

Vale informar que, SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA, es considerado uno de nuestros clientes especiales.

Se expide en la ciudad de Villavicencio, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023, sin responsabilidad de nuestra parte.


ROSY BENAVIDES G
Ejecutiva Comercial Pyme Villavicencio
Tel. 6817828 Ext.116





Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHicespino

Irina Catalina Espinosa Fajardo

Unidad ó Subunidad

15-01-05-005

FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

4/08/2023 12:00:00 p. m.

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	145023	Fecha Registro:	2023-08-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-05-005 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3		
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Nro. Compromiso:	126223	Nro. Cdp:	5723
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	9.885.766,73	Valor Iva:	223.277,77	Valor Total:	10.109.044,50	Valor Total Moneda Original:	0,00
TERCERO							
Identificación:	900120053	Razón Social:	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	FETS -641	Tipo	FACTURA	Fecha:	2023-08-04

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
9	CONTRATO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS DEL CACOM 3. Orden De Compra 111788
----------	---

IRINA CATALINA ESPINOSA FAJARDO
Firmado digitalmente por IRINA
CATALINA ESPINOSA FAJARDO
Fecha: 2023.08.04 14:42:33 -05'00'

ASISTENTE GESTION CONTABLE



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHicespino Irina Catalina Espinosa Fajardo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-005 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3
Fecha y Hora Sistema: 4/08/2023 12:00:00 p. m.

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	144923	Fecha Registro:	2023-08-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-05-005 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3		
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Nro. Compromiso:	126223	Nro. Cdp:	5723
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	3.040.841,00	Valor Iva:	0,00	Valor Total:	3.040.841,00	Valor Total Moneda Original:	0,00
TERCERO							
Identificación:	900120053	Razón Social:	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS			
Número:	FETS -641	Tipo	FACTURA
Fecha:	2023-08-04		

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
9	CONTRATO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS DEL CACOM 3. Orden De Compra 111788
----------	---

IRINA CATALINA
ESPINOSA FAJARDO

Firmado digitalmente por IRINA
CATALINA ESPINOSA FAJARDO
Fecha: 2023.08.04 14:34:18 -05'00'

ASISTENTE GESTION CONTABLE

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4500454134

CONTRATO: 4600218504



PROVEEDOR DE SERVICIOS		TALENTOS SERVICIO INTEGRAL LTDA			FECHA RECIBO DEL SERVICIO		04.08.2023	
UNIDAD RECEPTORA		5003 CACOM 3						
CONCEPTO								
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4500454134, contrato interno 4600218504 de fecha 04.08.2023 respectivamente.								
ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4500454134	00010	1001929811	SERVICIO ASEO/LIMPIEZA CON SUMINIST VA				11.751.461,57
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	11.751.461,57

OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA 111788

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS DEL CACOM 3.

A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE

FACT FETS -641

FIRMAS

CT CORDOBA RAMOS ALVARO DAVID
SUPERVISOR

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4500454134

CONTRATO: 4600218504



PROVEEDOR DE SERVICIOS		TALENTOS SERVICIO INTEGRAL LTDA			FECHA RECIBO DEL SERVICIO		04.08.2023	
UNIDAD RECEPTORA		5003 CACOM 3						
CONCEPTO								
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4500454134, contrato interno 4600218504 de fecha 04.08.2023 respectivamente.								
ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4500454134	00020	1001929814	SERVICIO ASEO/LIMPIEZA CON SUMINIST VA				1.398.423,93
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	1.398.423,93

OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA 111788

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS DEL CACOM 3.

A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE

FACT FETS -641

FIRMAS

CT CORDOBA RAMOS ALVARO DAVID
SUPERVISOR